

ACTA N 832

---En el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, el día 12 de diciembre de 2025, siendo las 09:00 h, se reúne el Consejo Departamental (CD) del Departamento de Geografía y Turismo de manera virtual con la asistencia de los siguientes miembros: por el claustro de Profesores Graciela Benedetti, Ma. Cecilia Martin, Ma. Isabel Haag, José Luis Fernandez y Valeria Gil. Por el claustro de auxiliares, Erica Schenkel y Paula Zapperi. Por el claustro alumnos: Gabriel Azaroff y Navarro Micaela. -----

---Se encuentra también presente Andrea Silva consejera suplente por el claustro de Auxiliares. -----

---Preside la reunión la Directora-Decana del Departamento de Geografía y Turismo Mg. Cecilia Rodriguez la acompaña la Secretaria Académica Dra. Verónica Gil. -----

---Se procede a desarrollar el orden del día. -----

1. Actas. -----

---Se aprueba el acta 828 con las modificaciones incorporadas. -----

2. Informes de Dirección. -----

---La Directora-Decana informa que, en el marco de la reciente propuesta de reforma educativa presentada a nivel nacional y del contexto de restricciones presupuestarias que afectan al sistema universitario (incluyendo la falta de actualización salarial y la reducción de financiamiento para ciencia e investigación), la ANFHE emitió un comunicado conjunto con otras universidades públicas fijando posición en defensa de la educación pública universitaria y preuniversitaria. Propone difundir el comunicado a través de las redes institucionales del Departamento y compartirlo con coordinadores/as de comisión para su circulación interna. Se genera un intercambio entre consejeros/as respecto de posibles acciones institucionales y académicas para visibilizar la situación, tales como instancias informativas al inicio del ciclo lectivo, elaboración de material común para socializar con estudiantes, y eventual acompañamiento de medidas gremiales. Se acuerda difundir el comunicado institucional en las redes del Departamento y continuar analizando en comisión posibles acciones académicas y comunicacionales en el inicio del próximo ciclo lectivo, procurando garantizar espacios de información y debate. Se propone una reunión de profesores para el 19 de diciembre a las 9 h en espacio a confirmar. -----

3. Secretaria de Posgrado. -----

---Se recomienda aprobar el jurado de tesis propuesto y la presentación de la Tesis para aspirar al grado de Doctora en Geografía “VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DESARROLLO RURAL. EXPERIENCIAS Y LECCIONES APRENDIDAS EN EL SUDOESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (REP. ARGENTINA)” de la Lic. Liliana Di Sanzo (DNI 17.166.023 – Expte. 1592/2020). Avala su director, el Dr. Marcelo Sili y su codirector, el Dr. Andrés Pinassi. -----

El jurado propuesto es: Titulares externos: Dra. Claudia Andrea MIKKELSEN (Universidad Nacional de Mar del Plata); Dr. Dr. Manuel DE LA CALLE VAQUERO (Universidad Complutense de Madrid) y local: Dr. Roberto Nicolás BUSTOS CARA. Suplentes externos: Dra. Perla Brígida ZUSMAN (Universidad de Buenos Aires) - Dr. Francisco Antonio NAVARRO VALVERDE (Universidad de Granada) y local: Dra. María Amalia LORDA. -----

---Se aprueba. -----

---Se da tratamiento a la propuesta referida al arancel del Posdoctorado en el marco del Acta N° 13/2025. Se informa que, a efectos de establecer el monto correspondiente, se tomó como referencia el costo del Posdoctorado en otras universidades públicas del país, analizándose distintas alternativas. Como resultado del debate, la Comisión dispone elevar la siguiente propuesta de arancel: \$250.000 para aspirantes de la UNS; \$500.000 para aspirantes de otras universidades del país; y U\$S 500 para aspirantes extranjeros. -----

---Se aprueba. -----

4. Secretaria de Extensión y RI. -----

---Solicitud de aval académico para la firma del Convenio Específico de Colaboración entre el DGYT y la Municipalidad de Monte Hermoso. El objetivo del presente acuerdo consiste en desarrollar el Estudio de Demanda turística correspondiente a la temporada estival 2026. -----

---Se aprueba. -----

---Solicitud de aval académico para la firma del Convenio Específico de Colaboración entre el DGYT y el Instituto técnico La Piedad. El objeto del acuerdo consiste en desarrollar actividades académicas de voluntariado y extensión universitaria asociadas a la cátedra “Gestión del Patrimonio Urbano”. -----

---Se generan intercambios en relación con el encuadre de las actividades de voluntariado y extensión y su vinculación formal con el convenio específico. En ese marco, se proponen modificaciones tendientes a adecuar el objeto del convenio y precisar la diferenciación de los compromisos asumidos por cada una de las partes. Consideradas las intervenciones, el CD da aval con las modificaciones solicitadas. -----

5. Comisión Curricular de la Lic. y Prof. en Geografía. -----

---Se recomienda la aprobación del programa de la asignatura Geografía del Turismo (3599). -----

---Se aprueba. -----

6. Propuesta de Director de Carrera Arquitectura. -----

---Nota de profesores/as de la carrera de Arquitectura —Arq. José L. Fernández, Arq. Martín Castro García, Arq. A. Rosana Vecchi, Arq. José M. Zingoni, Arq. Bernardo A. Roselló, Arq. Guillermo F. Allerborn, Arq. Claudio A. Pirillo y Arq. Luis Pites— mediante la cual solicitan la designación del Dr. Arq. Andrés Moroni como Director de la carrera de Arquitectura del Departamento de Geografía y Turismo. La propuesta se fundamenta en los antecedentes académicos y de gestión del docente, así como en su participación activa en diversas actividades que han contribuido a la consolidación y fortalecimiento de la carrera. Se adjunta Curriculum Vitae abreviado del postulante. -----

---Se aprueba. -----

7. Materias Optativas. -----

---Se retoma la propuesta de incorporación de asignaturas optativas solicitadas por la Comisión Curricular de la Licenciatura en Oceanografía. La Secretaría Académica informó que realizó las consultas correspondientes a los/las docentes responsables, habiendo recibido en el plazo estipulado únicamente la respuesta del DIEC, que manifestó la posibilidad de incorporar la asignatura “Introducción al Procesamiento Digital de Imágenes” al listado de optativas, indicando además que podría dictarse en ambos cuatrimestres. -----

---Se aprueba. -----

8. Cierres de Inscripción ATI. -----

---Llamado a inscripción de cargos de Docente para ATI (Etapa 1) sustanciado mediante Resolución DGYT 552/2024. Se inscribieron para el cargo de profesor (1): GAMBAROTA, Daniela y SPEAKE, María Ángeles. Para los cargos de Ayudante de docencia (3): ARCE CENDOYA, Sebastián; CAMPO, Jonatan; GAMBAROTA, Daniela; MURELLO, Daniela y SPEAKE, María Ángeles. -----

---Se toma conocimiento. -----

9. Designación Docente. -----

---Habiéndose sustanciado la inscripción de antecedentes para cubrir 1 cargo de Profesor y 3 cargos de Ayudantes de docencia para el ATI (fase 1) y contando con dictamen por unanimidad del jurado designado a tal fin, se propone designar en el cargo de Profesor a Maria Angeles SPEAKE y en los tres cargos de ayudantes de docencia a: Daniela Abigail MURELLO; Daniela Melisa GAMBAROTA y Jonatan Nicolás CAMPO. -----

---Se toma conocimiento del dictamen realizado y se aprueba. -----

---Habiéndose sustanciado la inscripción de antecedentes para cubrir el cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple en la asignatura Climatología y contando con dictamen por unanimidad del jurado designado a tal fin, se propone designar en el cargo a la Dra. Belén Moretto. -----

---Se genera una discusión en relación a la cantidad de cargos docentes que se puede tener. Además, aquí la consejera Benedetti pide que quede en actas su recomendación en relación con las horas de desempeño en el nivel secundario para quienes integran la planta docente del Profesorado. Señala que, si bien la normativa vigente no exige como condición obligatoria el ejercicio simultáneo en escuelas secundarias, y que se trata de una decisión personal de cada docente dentro del marco reglamentario, desde la Comisión del Profesorado se ha sostenido históricamente la conveniencia de que quienes dictan materias del Profesorado mantengan al menos alguna carga horaria en dicho nivel. Además, fundamenta esta recomendación en la importancia de conservar un vínculo activo con la realidad institucional y pedagógica de la escuela secundaria, a fin de fortalecer la calidad de la enseñanza en la formación docente, especialmente en asignaturas vinculadas a problemáticas de la enseñanza en ese nivel. -----

---Se toma conocimiento del dictamen realizado y se aprueba. -----

---Habiéndose sustanciado la inscripción de antecedentes para cubrir el cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple en la asignatura Hidrografía Continental y Marina y contando con dictamen por unanimidad del jurado designado a tal fin, se propone designar en el cargo a la Lic. Marilina González. -----

---Se toma conocimiento del dictamen realizado y se aprueba. -----

---Habiéndose sustanciado la inscripción de antecedentes para cubrir el cargo de Ayudante de Docencia con

dedicación simple en la asignatura IADO y contando con dictamen por unanimidad del jurado designado a tal fin, se propone designar en el cargo a la Lic. Agustina Roth. -----

---Se toma conocimiento del dictamen realizado y se aprueba. -----

---Habiéndose sustanciado la inscripción de antecedentes para cubrir dos cargos de Ayudante de Docencia con dedicación simple en la asignatura Práctica de Campo I y contando con dictamen por unanimidad del jurado designado a tal fin, se propone designar en el cargo a los Lic. Román Ubrig y Lic. Ele Beruschi. -----

---Se toma conocimiento del dictamen realizado y se aprueba. -----

---Habiéndose sustanciado la inscripción de antecedentes para cubrir dos cargos de Ayudante de Docencia con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Oceanografía y contando con dictamen por unanimidad del jurado designado a tal fin, se propone designar en el cargo a la Dra. Carla Baleani y al Lic. Emanuel Sauer. -

---Se toma conocimiento del dictamen realizado y se aprueba. -----

---Habiéndose sustanciado la inscripción de antecedentes para cubrir dos cargos de Ayudante de Docencia con dedicación simple en la asignatura Practica de Campo II y contando con dictamen por unanimidad del jurado designado a tal fin, se propone designar en el cargo a la Lic. Benjamín Abasto. El resto de los postulantes no se presentó a la prueba de oposición con lo cual el segundo cargo queda vacante debiendo llamarse nuevamente a la inscripción de antecedentes. -----

---Se toma conocimiento del dictamen realizado y se aprueba. -----

--- Habiéndose sustanciado la inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura Diseño de Paisaje I y II A y contando con dictamen por unanimidad del jurado designado a tal fin, se propone designar en el cargo a la Tec. Marta Miranda. -----

---Se toma conocimiento del dictamen realizado y se aprueba. -----

--- Habiéndose sustanciado la inscripción de antecedentes para cubrir el cargo de Prof. Adjunto con dedicación semi-exclusiva en las asignaturas Comunicación Técnica del Turismo I y Practica Pre-Profesional Asistida y contando con dictamen por unanimidad del jurado designado a tal fin, se propone designar en el cargo a la Lic. Maria Gracia Lozano. -----

---Se toma conocimiento del dictamen realizado y se aprueba. -----

--- En relación con el concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Área “Cartografía y Técnicas” (asignaturas “Curso de Cartografía Automatizada” y “Cartografía Aplicada”), se toma conocimiento de la Resolución CSU-857/2025, mediante la cual el Consejo Superior Universitario rechazó el recurso jerárquico interpuesto por la Dra. Natalia Revollo Sarmiento contra la Resolución Departamental DGyT 474/2025, confirmando la validez del procedimiento concursal, la legalidad del dictamen del jurado y lo actuado por este Consejo Departamental. En consecuencia, y encontrándose firme el acto administrativo, se dispone la designación de la Lic. Andrea Silva en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Área “Cartografía y Técnicas”, conforme al orden de mérito oportunamente aprobado. -----

---Se toma conocimiento y se aprueba. -----

10. Designación Jurado para llamado a concurso. -----

--- Se propone como la designación de los siguientes nombres para conformar el jurado para atender al llamado a concurso de Ayudante de docencia B en la asignatura Geografía Física. Jurados titulares: Dra. Verónica Gil, Dra. Maria Belén Ramos y Mg. Graciela Benedetti, como jurados suplentes a Dra. Vanesa Bohn, Dr. Jorge Gentili y Dra. Elizabeth Carbone, como vedores a Micaela Navarro, Ana Lía Guerrero y Valeria Duval. -----

---Se aprueba. -----

---Se propone como la designación de los siguientes nombres para conformar el jurado para atender al llamado a concurso de Ayudante de docencia A dedicación simple de la asignatura Práctica de Campo II. Jurados titulares a Dra. Ana Ronda, Dr. John Garzón Cardona y Dra. María Luján Bustos; y Jurados Suplentes a Dr. Alejandro Vitale, Dr. Federico Ferrelli y Dr. Walter Melo; Vedores: Elizabeth Carbone, Carla Baleani y Nadia Abadie. -----

---Se aprueba. -----

11. Extensión de Funciones Docentes. -----

---Dada la reciente implementación de los planes 2025 de las carreras, Licenciatura en Turismo, PUG y Licenciatura en Geografía se hace necesaria la extensión de funciones de docentes de la planta a las asignaturas aquí mencionadas: 1) Geografía Política y Geopolítica: a Ana Lía Guerrero como Profesora Asociada. 2) Servicios de Alojamiento y Gastronomía a Sabrina Carameli como Profesora Adjunta y a Joselina Caruso como Asistente de docencia. 3) Geografía Turística Argentina a Maria Isabel Haag como Profesora Asociada y a Ma. Julia

Arocena como Asistente de Docencia. 4) Introducción a la Enseñanza de la Geografía a Ma. Natalia Prieto como Profesora Adjunta y a Belén Moretto como Ayudante de docencia. -----

---Se aprueba. Se sugiere revisar las extensiones de Geografía Turística Mundial. -----

12. Cursos Intensivos de Verano. -----

---Se informa que han sido designadas las docentes Eunice Canclini como profesora responsable y Daniela Gambarota como ayudante de docencia para el dictado del CIV correspondiente a Geografía General. Asimismo, se deja constancia de que la implementación efectiva del curso quedará supeditada a que se alcance un mínimo de veinte (20) estudiantes inscriptos. -----

---Se toma conocimiento. -----

13. Presentaciones de PGI (Dictamen comisión Ad hoc y aval de postulaciones). -----

---La comisión ad hoc designada por el Consejo Departamental de Geografía y Turismo de la UNS, para analizar los antecedentes de los docentes-investigadores propuestos como directores y co-directores de PGI de esta unidad académica, integrada por quienes suscriben, realizó la evaluación siguiendo las pautas vigentes en el Reglamento de Proyecto de Grupo de Investigación aprobado mediante Res CSU-787/04, CSU783/05, CSU-230/08, CSU-413/09, CSU-345/15, R-1031/22 (ratificada por Resolución CSU 796/22) y CSU684/23. Para cumplimentar el proceso se consideró el ARTICULO 3º: REQUISITOS FORMALES (modificado por resolución R-1031/22) donde se establecen las condiciones que deben poseer la persona que aspira al rol de director/a de un Proyecto de Grupo de Investigación de la UNS. Cabe destacar que el análisis de los antecedentes de los docentes propuestos para ser incorporados en este rol, se realizó considerando la producción científica en los últimos años anteriores a esta convocatoria y su participación en proyectos de investigación tanto como miembro como investigadores a partir del listado de las publicaciones incluidas en los Curriculum Vitae correspondientes. Considerando que los docentes investigadores acreditan producción científica con afinidad temática en el periodo requerido, esta comisión recomienda otorgar el aval a los postulantes propuestos en los roles solicitados. Los proyectos en los que se solicita son: -----

---1)Rutas microbianas involucradas en la transformación y el secuestro de carbono en el Atlántico Sudoccidental. Gilabert Azul Sabina. 2) El proceso de Formación Docente inicial en Geografía: dispositivos, prácticas situadas y problemas. La reflexión como mediación en la enseñanza de la Geografía. Antonela Volonté. 3) Gemelo digital marino-costero del sudoeste bonaerense: Infraestructura geoespacial para el monitoreo ambiental y planificación espacial marina. Barragán Federico. 4) Geografía Física Aplicada al estudio multiescalar de problemáticas ambientales en el contexto de cambio climático. Ramos Maria Belen. -----

---Se toma conocimiento del acta realizada y se aprueba. -----

---Se presenta el listado final de PGI presentados en el DGyT para ser avalado por el Consejo Departamental a fin de elevar toda la documentación a la Secretaria General de Ciencia y Tecnología. -----

1)Dinámica de campos de médanos costeros del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires. Genchi Sibila (Directora) – Vitale Alejandro (Co-Director). 2)Rutas microbianas involucradas en la transformación y el secuestro de carbono en el Atlántico Sudoccidental. Azul Gilabert (Directora). 3) Génesis y Transformación de la materia orgánica y los nutrientes en el margen continental argentino: influencia del aporte continental y de las masas de agua. Garzon Cardona, John Edison (Director). 4) Monitoreo ambiental participativo en sistemas socio-ecológicos costeros: ciencia ciudadana y gobernanza ambiental. Bustos Maria Lujan (Directora) – Ferrelli Federico (Co-Director). 5) Integración de las Soluciones basadas en la Naturaleza en la planificación de Bahía Blanca: propuesta para la sostenibilidad y la resiliencia urbana. Duval Valeria (Directora) – Zapperi Paula (Co-Directora). 6) Patrimonio y Turismo en territorios rurales y naturales de la Argentina: activaciones, prácticas y procesos en construcción. Pinassi Carlos Andres (Director)– Schenkel Erica (Co-Directora). 7) Gemelo digital marino-costero del sudoeste bonaerense: Infraestructura geoespacial para el monitoreo ambiental y planificación espacial marina. Barragán, Federico (Director) – Geraldí Alejandra (Co-Directora). 8) El proceso de formación docente inicial en Geografía: dispositivos, prácticas situadas y problemas. La reflexión como mediación en la enseñanza de la geografía. Prieto Maria Natalia (Directora) – Volonté Antonela (Co-Directora). 9) Geografía Física Aplicada al estudio multiescalar de problemáticas ambientales en el contexto del cambio climático. Gil Verónica (Directora) – Ramos Maria Belén (Co-Directora). -----

---Se aprueba. -----

14. Ingreso de Tesis. -----

---Desde las diferentes comisiones curriculares del DGyT se proponen los siguientes ingresos de temas de tesis, estudiante tesista y quienes la dirigen: -----

---Geografía: Tema de Tesis (sin título): Se enfocará en interpretar desde una perspectiva interseccional, cómo

se construyen lugares de pertenencia y arraigo por parte de juventudes entre 12 y 21 años en el Barrio Noroeste de Bahía Blanca a partir de su inclusión en el Programa Envión. Estudiante: Agustina Lizama. Dirección: María Belén Nieto. Co dirección: Antonela Mauri. -----

---Se toma conocimiento. -----

---*Turismo*: Herramientas de Inteligencia Artificial en agencias de viajes de Bahía Blanca. Estudiante: Reymundo, Martina. Dirección: Jonke, Brenda. Co- dirección: Campo, Jonathan. -----

---Se toma conocimiento. -----

Turismo: El viaje como experiencia. El caso de las travestis argentinas. Estudiante: Montaña, Bianca Dirección: Larreche, José. -----

---Se toma conocimiento. -----

---*Turismo*: El turismo místico en la provincia de Córdoba. Caso de estudio: Valle de Punilla. Estudiante: Baéz, Sabrina. Dirección: Haag, M. Isabel. Co- dirección: Humantincó Cisnero, Andrea. -----

---Se toma conocimiento. -----

---*Turismo*: La gestión pública de los servicios turísticos de playa en el paseo costero de Monte Hermoso. Estudiante: Gordovil, Victoria. Dirección: Caruso, Joselina. Co- dirección: Soledad Gallucci. -----

---Se toma conocimiento. -----

15. Designación de Jurado de Tesis y TFC. -----

---Desde las diferentes comisiones curriculares del DGYT se proponen las siguientes ternas de jurados para las Tesis y TFC: -----

---TFC "CENTRO DE DESARROLLO ARTÍSTICO. BAHÍA BLANCA, BUENOS AIRES, ARGENTINA". Estudiante: Pamela Aldana Weber. Tutor: Arq. Claudio Pirillo. Jurado Titular: Arq. Claudio Pirillo, Arq. Martín Castro García y Arq. Bernardo Roselló. Jurado Suplente: Arq. Andrés Moroni, Arq. Luis Pites y Arq. Rosana Vecchi. -----

---Se aprueba. -----

---TFC "ESCUELA PARA EL ENCUENTRO. ESCUELA NIVEL PRIMARIO Y ESPACIOS COMUNITARIOS EN BAHÍA BLANCA. ESPACIOS PARA SUSTENTAR UNA PEDAGOGÍA ALTERNATIVA Y EL ENCUENTRO EN COMUNIDAD". Estudiante: Bárbara Ingrid Ardissino. Tutor: Arq. Claudio Pirillo. Jurado Titular: Arq. Claudio Pirillo, Arq. Luis Pites y Arq. José Luis Fernández. Jurado Suplente: Arq. Andrés Moroni, Arq. Martín Castro García y Arq. Bernardo Roselló. -----

---Se aprueba. -----

---TFC "ENTRE EL AGUA Y EL BARRIO. LA RECONFIGURACIÓN DEL BORDE DE LA CIUDAD COMO FACTOR DE INTEGRACIÓN. BARRIO EVITA, BAHÍA BLANCA". Estudiante: Lucía Salvatico. Tutor: Arq. José Luis Fernández. Jurado Titular: Arq. José Luis Fernández, Arq. Rosana Vecchi y Arq. Martín Castro García. Jurado Suplente: Arq. Bernardo Roselló, Arq. Guillermo Allerborn y Arq. Andrés Moroni. -----

---Se aprueba. -----

---TFC "CENTRO INTEGRAL DEPORTIVO DEL SUR. BAHÍA BLANCA". Estudiante: Andoni Aztiria. Tutor: Arq. Pablo Martínez Goyeneche. Jurado Titular: Arq. Andrés Moroni, Arq. Claudio Pirillo y Arq. Guillermo Allerborn. Jurado Suplente: Arq. Martín Castro García, Arq. Luis Pites y Arq. José Luis Fernández. -----

---Se aprueba. -----

---TFC "VINCULAR Y EDUCAR: UN ACERCAMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD URBANA EN VILLA CARACOL, BAHÍA BLANCA, BUENOS AIRES, ARGENTINA". Estudiante: Valentina Berardi. Tutor: Arq. José Luis Fernández. Jurado Titular: Arq. José Luis Fernández, Arq. Bernardo Roselló y Arq. Claudio Pirillo. Jurado Suplente: Arq. Rosana Vecchi, Arq. Guillermo Allerborn y Arq. Andrés Moroni. -----

---Se aprueba. -----

---TFC "Centro de EXPERIMENTACIÓN CREATIVA, BAHÍA BLANCA. ESPACIO PÚBLICO CONTEMPORÁNEO COMO ARTICULADOR SOCIAL". Estudiante: Florencia Hilen Baez. Tutor: Arq. José Luis Fernández. Jurado Titular: Arq. José Luis Fernández, Arq. Rosana Vecchi y Arq. Andrés Moroni. Jurado Suplente: Arq. Bernardo Roselló, Arq. Guillermo Allerborn y Arq. Claudio Pirillo. -----

---Se aprueba. -----

---"Diversificación de la oferta turística recreativa en la ciudad de Río Colorado, a través de turismo rural. Caso de estudio: colonias agrícolas Juliá y Echarren, Reig, Nazar Anchorena, El Gualicho, La Margarita y Contín". Estudiante: Partal, Emiliana. Dirección: María Isabel Haag. Jurado titular: M. Isabel Haag - Yanel Martín Varisto-Alejandra Monachesi. Jurado suplente: Patricia Ercolani - Joselina Caruso - Brenda Jonke. -----

---Se aprueba. -----

---"Las huertas urbanas y periurbanas como propuesta de diversificación de la oferta de ocio y recreación en el

partido de Bahía Blanca”. Estudiante: Bussanich, Manuela. Dirección: M. Isabel Haag. Co- Dirección: María Belén Nieto. Jurado titular: M. Isabel Haag - Matías Álamo - Andrés Pinassi. Jurado suplente: - Paola Rosake - Soledad Gallucci. -----

---Se aprueba. -----

---“Estudio del impacto de la presencia de la ostra del Pacífico en el desarrollo de las actividades turístico-recreativas en zonas costeras. El caso del Balneario Arroyo Pareja”. Estudiante: Martinez, Rocio. Dirección: M. Ángeles Speake. Co- Dirección: María Elizabeth Carbone. Jurado titular: María Ángeles Speake - Luisina Zuccarini - Cecilia Rodriguez. Jurado suplente: Elizabeth Carbone - Valeria Gil - Yanel Martín Varisto. -----

---Se aprueba. -----

16. Notas

---Nota Dra. Bohn por donación de bienes inventariables cuyo detalle se brinda a continuación y han sido adquiridos mediante el subsidio PGI “Dinámica hidrográfica de cuencas y su relación con la variabilidad climática y la acción antrópica (24/G098)”: 1) DZHP2550 Estación Meteorológica C/Wifi, Marca DAZA y 2) DZMSJ501 Comp. Portátil 35Lt/Min 250PSI, adquiridos el 18/11/2025. -----

---Se acepta. -----

---Nota Dra. Bohn por Grupo de Investigación de solicitar el aval de una nueva propuesta para la denominación del grupo de investigación que dirige. La primera se realizó el día 23 de junio del corriente. Se atendieron las sugerencias realizadas en esa oportunidad y se integraron a la presente solicitud. -----

---Se toma conocimiento y se pasa a la comisión de reglamento para su nueva aprobación. -----

17. Otros.

---Nota de la Dra. Ercolani por donación de bienes de uso adquirido con fondos del PGI “Dimensión territorial de las prácticas turístico-recreativas: hacia una mirada integral en tiempos de cambio”.: 1) Libro: Viajes y geografías. Perla Zusman, Carlas Lois y Hortensia Castro (compiladoras) y 2) dos sillones marca Amadeus y Módena. -----

---Se acepta. -----

---Nota del Arq. Moroni por donación de bienes de uso adquirido con fondos del PGI “El crecimiento de la ciudad intermedia. El caso de Bahía Blanca en la pradera pampeana” correspondiente al programa PROARQ. Los mismos son: 1) Aliata, Fernando; Sessa, Emilio; Silvestri, Graciela -compiladores- (2016) Investigación y Proyecto. La Arquitectura como Tema de Tesis Doctorales. 2) Barroso Arias, Patricia (2013) Teoría e Investigación Proyectual. 3) Cravino, Ana (2020) Investigación y Tesis en Disciplinas Proyectuales. 4) Fernández, Roberto (2013) Inteligencia Proyectual. Un Manual de Investigación en Arquitectura. 5) Miret, Santiago; Schianchi, Maximiliano -compiladores- (2022) Teorías Proyectivas. Textos y Proyectos de Reflexión en Arquitectura. 6) Rodríguez de Torres, Raúl (2019) Poiesis Somática. 7) Sarquis, Jorge (2007) Itinerarios de Proyecto. La Investigación Proyectual como Forma de Conocimiento en Arquitectura. 8) Sarquis, Jorge (2014) Experiencias Pedagógicas Creativas. 9) Sarquis, Jorge (2017) Experiencias Pedagógicas Creativas III. 10) Segura, Ramiro (2021) Las Ciudades y las Teorías. -----

---Se acepta. -----

---Nota de la Dra. Geraldi solicitando licencia con goce de haberes para realizar una estancia de investigación postdoctoral en la Universidad de Sevilla (España), en el marco del “Programa de Becas de Movilidad para Estancias Postdoctorales en Universidades Andaluzas 2026 (AUIP)”, que le fuera otorgado. La estancia se desarrollará entre el 15 de marzo y el 15 de noviembre de 2026, para llevar adelante el proyecto titulado “Estudio comparativo de alteración hidromorfológica y estado ecológico de cuencas hidrográficas en Argentina y España”, en colaboración con la Dra. María Belén García y el Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional de dicha universidad. Se deja constancia asimismo de que, durante el período indicado, se garantizará la cobertura de la carga docente correspondiente. -----

---Se aprueba la solicitud, quedando supeditada a la presentación de un informe detallado sobre el modo en que se garantizará la cobertura de las materias a su cargo, en virtud de que el período de licencia solicitado comprende ambos cuatrimestres de dictado. Asimismo, la Directora-Decana indica que se requerirá que precise la fecha efectiva de permanencia en la Universidad de Sevilla. En caso de que estas cuestiones queden debidamente aclaradas, se procederá a dictar la resolución de aprobación *ad referéndum*; de persistir dudas, se convocará al Consejo en comisión a fin de emitir el correspondiente dictamen. -----

---Se informa que luego de la nueva declaración jurada de cargos realizada por el Arq. Zingoni a pedido de este CD se envió al Director General de Personal (Cr. Lezzieri) para que indique respecto de la compatibilidad. Se lee la nota “el docente ha consultado recientemente sobre la posibilidad de tomar licencia por un cargo de mayor

jerarquía, la cual no estamos al tanto si se otorgó o no, pero no está contemplada en la DJ. Al momento de otorgarse dicha licencia, implicaría la modificación de la DJ y por ende el análisis. La ausencia de información sobre la carga horaria del cargo político municipal, impide analizar la posible incompatibilidad, ya que podría ser como el cargo que ostentaba como Director de la Carrera de Arquitectura, que era inherente al cargo docente, y no entraba en el análisis de incompatibilidades. La docencia es, en principio, compatible con el ejercicio de cargos políticos municipales, conforme el CCT Docente. Si le parece, damos traslado su consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos, una vez aclarado el otorgamiento de la licencia.” -----

---En el debate donde se analizan algunas consideraciones respecto a lo informado por el Director de Personal, se deja constancia de que la licencia solicitada refiere a un cargo simple y que en primera instancia no sería incompatible; no obstante, se considera pertinente contar con mayor precisión sobre la naturaleza y eventual dedicación del cargo municipal a fin de despejar dudas. -----

Puesta a consideración la solicitud de licencia sin goce de haberes, el Consejo la aprueba por ocho (8) votos a favor. -----

---Siendo las 11:47 h se da por finalizada la reunión. -----